AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 1258 **Letra:** B **Pág. N°:** 06

Autor/res: Bloque Partido Nuevo

Extracto: E/Proy. Comunicación. Solicita al DEM, Cordón Cuneta y Mejora Integral en el Pasaje 477, entre las calles Hipólito J. D. Amarilla y Julio Verne.

Fecha de Entrada: 2026-10-30

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

?La necesidad de obras de infraestructura vial y urbanización en el Pasaje 477, comprendido entre las calles Hipólito Jorge Daniel Amarilla y Julio Verne de nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO:

?Que dicho pasaje no cuenta actualmente con la obra de cordón cuneta, a diferencia de las arterias laterales que lo delimitan (Hipólito Jorge Daniel Amarilla y Julio Verne), las cuales sí disponen de dicha infraestructura;

Que la ausencia de cordón cuneta provoca el constante anegamiento en días de lluvia, la acumulación de agua estancada y el deterioro progresivo de la calzada, dificultando el tránsito peatonal y vehicular de los vecinos;

Que la continuidad del trazado urbano exige equidad en la prestación de obras públicas para evitar que los pasajes internos queden en situación de postergación respecto a las calles principales;

Que el cordón cuneta es una obra básica y fundamental para definir la línea municipal, canalizar adecuadamente el escurrimiento pluvial y preparar la arteria para un posterior perfilado, enripiado o pavimentación;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

Cordón Cuneta y Mejora Integral en el Pasaje 477 entre las calles Hipólito Jorge Daniel Amarilla y Julio Verne

?Artículo 1°: Solicita al DEM que, a través del área que corresponda, disponga la realización de los estudios técnicos, presupuestarios y la posterior ejecución de la obra de construcción de Cordón Cuneta y Mejora Integral en el Pasaje 477, en el tramo comprendido entre las calles Hipólito Jorge Daniel Amarilla y Julio Verne.

Artículo 2°: Solicitar que, dentro de los trabajos de mejora integral, se contemple el correcto perfilado, nivelación, relleno y enripiado de la calzada para garantizar un óptimo escurrimiento del agua de lluvia.

Artículo 3°: De forma.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 1258-B-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2026-10-30

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 1258-B-2026

E/Proyecto de Comunicación. Bloque Partido Nuevo

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima SESIÓN ORDINARIA.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 30 de octubre de 2026

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 1258-B-2026

Fecha de ingreso: 04/11/2026

Comunicación N°: C1569

Comunicación N°: C1569 Descargar PDF

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 1258-B-2026

Fecha de ingreso: 30/10/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,